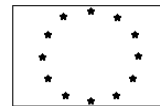




GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**I.E.S. DE PRAVIA**  
C/ Martínez de Tena, s/n; 33120 – PRAVIA  
Tfno.: 985.82.11.33; Fax: 985.82.05.39  
E-Mail: pravia@educastur.org



Fondo Social Europeo

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES FINAL DE CURSO 2º DE BACHILLERATO (CURSO 2019-2020)

FECHA		HORA	ASUNTO
Ordinaria	Extraordinaria		
29 /05/2020	Fin de la actividad lectiva ordinaria para 2º de BTO. <i>(Para aquellos alumnos que no hayan superado alguna asignatura en la evaluación final ordinaria la fecha final de actividad docente se establece en el 19 de junio. La fecha final para el término de la actividad docente para preparar la EBAU en las que podrá participar todo el alumnado se fija en el 23 de junio)</i>		
01/06/2020	22/06/2020	16:00 B2A  17:00 B2B	<ul style="list-style-type: none"><li>Sesión de Evaluación Final Ordinaria.</li></ul>
02/06/2020	23/06/2020	A lo largo del día	<ul style="list-style-type: none"><li>Entrega de boletines. Llegarán por el correo electrónico @educastur de los alumnos</li></ul>
05/06/2020	26/06/2020	09:00	<ul style="list-style-type: none"><li>Inicio del plazo de presentación de reclamaciones ante la Dirección del centro sobre calificaciones o la decisión de titulación. (<a href="#">Reclamación Calificación.</a>/<a href="#">Reclamación Madurez</a>) (1)</li></ul>
08/06/2020	29/06/2020	13:00	<ul style="list-style-type: none"><li>Fin del plazo de presentación de reclamaciones ante la Dirección del centro sobre calificaciones o la decisión de promoción o titulación.</li></ul>
12/06/2020	01/07/2020	A lo largo de la mañana	<ul style="list-style-type: none"><li>Entrega de las resoluciones de la Dirección del centro a los interesados. (2)</li><li>Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada (<a href="#">Recurso de Alzada</a>) (1) ante la Consejera de Educación (fechas límite: periodo ordinario, <b>hasta el 16 de junio(3)</b>; periodo extraordinario, hasta el <b>07 de julio(3)</b>)</li></ul>

(1) La presentación de los documentos requiere de registro de entrada por lo que deberán ser presentados en la Secretaría del centro, previa cita concertada telefónicamente. (Tfno.: 985821133)

(2) Se les comunicará telefónicamente la hora de entrega de las resoluciones.

(3) Plazo establecido para posibilitar la tramitación y posterior Resolución de la Consejera antes de la celebración de la EBAU, sin perjuicio de la posibilidad que tiene el alumnado para presentar el recurso de alzada o la reclamación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que tengan conocimiento de la Resolución previa del director o la directora del centro docente.